



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0053989/2019 - Designación Interina Lic. GIOVENALE

VISTO

La licencia sin goce de haberes otorgada al Lic. Oscar Leandro MENSIO (Legajo 34.589) en el cargo por concurso de Profesor Asistente DS (código interno 115/06); y

CONSIDERANDO

Que el Lic. MENSIO fue asignado a la cátedra de Física 1 en la Facultad de Ciencias Químicas por RCD N°395/2019 y es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el primer cuatrimestre del presente año;

Que se cuenta con el orden de méritos para Profesores Ayudantes A DS de la Sección Física, aprobado por Res. CD N° 409/2019, y que por orden de prelación corresponde designar interinamente a la Lic. Natalia Agustina GIOVENALE (legajo 51.077);

Que la Lic. GIOVENALE, quien reviste actualmente en un cargo de Profesora Ayudante B DS (código interno 121/01) por Res. CD N° 410/2019, ha manifestado su decisión de ocupar un solo cargo docente por incompatibilidad de cargos;

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

“ad-referendum” del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente como Profesora Ayudante A DS (código interno 119/53) a la Lic. Natalia Agustina GIOVENALE (legajo 51.077), a partir del 1 de mayo y hasta el 31 de julio de 2020.

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. Natalia Agustina GIOVENALE (legajo 51.077), en el cargo de Profesora Ayudante B DS (código interno 121/01) desde el 1 de

mayo y hasta el 31 de julio de 2020. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a) del Convenio colectivo de trabajo docente.

ARTÍCULO 3º: La Lic. GIOVENALE deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de diez (10) días a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese